



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS CONSTRUCTIVAS DEL LOTE 1 DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA OBRA "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VEGAS ALTAS SECTOR IX. FASE II" EN EL T.M. DE ÚBEDA (JAÉN), COFINANCIADO CON FONDOS FEADER

Ref. TSA0078266



Empresa adherida a



Índice

1.	Antecedentes.....	3
2.	Documentación y análisis.....	3
3.	Conclusión.....	5

1. Antecedentes.

Con fecha de 17 de abril de 2024, la empresa Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA) encarga a TRAGSA la ejecución de la obra correspondiente al "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VEGAS ALTAS SECTOR IX. FASE II." en el T.M. DE ÚBEDA (JAÉN).

El pasado 21 de junio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público se publica el anuncio de licitación para la contratación del siguiente expediente:

TSA0078266 - "EJECUCIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA OBRA "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VEGAS ALTAS SECTOR IX. FASE II" EN EL T.M. DE ÚBEDA (JAÉN), COFINANCIADO CON FONDOS FEADER".

El contrato recoge la ejecución de las instalaciones fotovoltaicas y eléctricas definidas en el proyecto.

- Lote 1: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA. Código CPV: 45310000-3 (Trabajos de instalación eléctrica).
- Lote 2: INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN. Código CPV: 45310000-3 (Trabajos de instalación eléctrica).

Con fecha de 28 de junio de 2024 se comunica una Corrección de Errata del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha de 25 de julio de 2024 se realiza la Comunicación de Admisión - Subsanación.

Con fecha de 07 de agosto de 2024 se procede a la Comunicación de Admisión o exclusión Definitiva.

2. Documentación y análisis.

Desde el departamento de contratación de la UT remiten a la gerencia de Jaén las memorias constructivas aportadas por las empresas que han presentado oferta, para proceder a su análisis y realizar su valoración.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece dentro de los criterios de valoración para el Lote1, que se valorará con hasta 10 puntos la elaboración de una Memoria Constructiva en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, que se reparten de la siguiente manera:

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS CONSTRUCTIVAS LOTE 1

- Hasta 5 puntos: La correcta descripción del Proyecto y concepción global de la obra. Análisis del Proyecto y descripción de sus actividades principales y de su proceso constructivo, análisis de las autorizaciones, pruebas, tramitación y legalización. Se especificarán los detalles de todos los elementos y equipos a instalar en la obra.
- Hasta 3 puntos: Grado de previsión de fuentes de suministros y materiales (estructura, módulos fotovoltaicos, instalaciones eléctricas, dispositivos de protección, cuadros eléctricos, monitorización, seguridad, etc.), calidad y adecuación al pliego, así como identificación de la localización de acopios, zonas de préstamos y vertederos.
- Hasta 2 puntos: Análisis de la interacción entre la obra y su entorno, además de estudio de condicionantes externos.

Una vez analizadas las nueve memorias constructivas aportadas por los licitadores, en la siguiente tabla se detalla la valoración de las mismas:

CRITERIO 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA (10 PUNTOS)

LICITADOR	PUNTO 1 (5 PUNTOS)	PUNTO 2 (3 PUNTOS)	PUNTO 3 (2 PUNTOS)
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	5	3	2
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.	5	3	0
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	5	3	0
CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	5	3	0
SOLAR JIENNENSE, S.L.	5	3	2
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	5	3	2
ENSILECTRIC, S.A.	5	3	0
BETTERGY, S.L.	5	3	2

Las empresas **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.**, **INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.**, **CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.** y **ENSILECTRIC, S.A.** no realizan el análisis de la interacción entre la obra y su entorno, por lo que se valoran con 0 puntos en este apartado.

3. Conclusión.

Tras el análisis de las memorias constructivas aportadas por los licitadores, se concluye que las puntuaciones totales obtenidas son las que se indican en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	10
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L. (ITECO S.L.)	8
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	8
CELEC INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	8
SOLAR JIENNENSE, S.L.	10
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	10
ENSILECTRIC, S.A.	8
BETTERGY, S.L.	10

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

El Gerente Provincial de Jaén,

Fdo.: Juan Ignacio Peinado Sanchez